

*Tribunal Supremo Electoral*

**--LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,  
JUEVES CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.--**

**ASUNTO:** Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por el señor: **JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ**, Representante Legal autorizado para el efecto del Partido Político **FUERZA** del Municipio de **SAN PABLO LA LAGUNA** del Departamento de Sololá, el cual consta de cincuenta y tres (53) folios con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN PABLO LA LAGUNA**, del departamento de **SOLOLÁ** en las Elecciones Generales 2019, del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria 01-2019 emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el honorable pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

**CONSIDERANDO**

- I. Que la solicitud contenida en el formulario CM-1622 no figura candidato al cargo de CONCEJAL SUPLENTE II, por lo cual se declara vacante el cargo de CONCEJAL SUPLENTE II.
- II. Que la solicitud contenida en el formulario de Inscripción número CM-1622 recibida para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- III. Que la solicitud fue presentada por los interesados ante la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de SOLOLÁ, antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para la inscripción de candidatos.
- IV. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, contenida en acta número CATORCE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, de fecha cuatro de marzo de dos mil diecinueve, por el Partido Político FUERZA, deviniendo en consecuencia resolver lo que en derecho corresponde.

**CONSIDERANDO**

- I. Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.



*Tribunal Supremo Electoral*

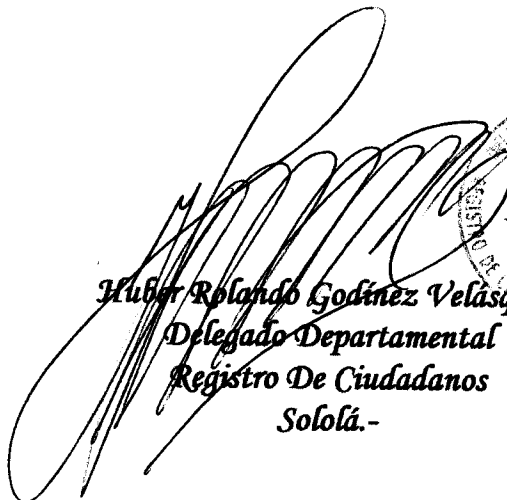
**POR TANTO**


Este Despacho, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y en lo que establecen los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala. 206 literal d) 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y 51, 52, 53, 55 literal b); 57 y 60 de su Reglamento.

**RESUELVE**

- I. Acceder a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN PABLO LA LAGUNA**, del departamento de SOLOLÁ, que postula el Partido Político FUERZA, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **MARCOS PORON QUIACAIN**.
- II. Declarar vacante el cargo de CONCEJAL SUPLENTE II
- III. En consecuencia, declarar procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM-1622.
- III. Emitir la partida correspondiente en el libro respectivo.
- IV. Remítase el expediente a la Dirección General del Registro de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción.
- V. Extender la credencial al Candidato a Alcalde, para los efectos de Antejucio.

**NOTIFÍQUESE.**

  
**Huber Rolando Godínez Velásquez**  
**Delegado Departamental**  
**Registro De Ciudadanos**  
**Sololá.-**






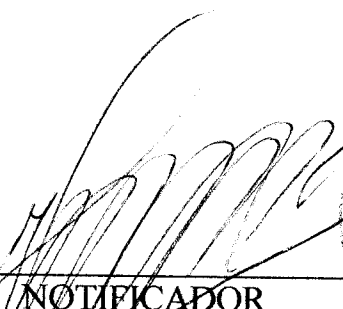
*Tribunal Supremo Electoral*

**NOTIFICACIÓN**

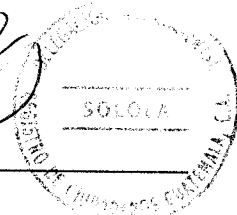
En el municipio de Sololá, departamento de Sololá a las catorce (14) horas con veinticinco (25) minutos, del día viernes quince de marzo del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental de Sololá, del Registro de Ciudadanos, dependencia del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ubicada en octava avenida y doce calle esquina, zona dos, Barrio San Bartolo, departamento de Sololá. Notifiqué al señor (a): JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ, representante legal del partido político FUERZA, el contenido de resolución número 110-03-2019 HRGV/lebch de fecha catorce de marzo del año dos mil diecinueve, de la Corporación Municipal de SAN PABLO LA LAGUNA, emitida por esta Delegación Departamental de Sololá, dependencia del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, por medio de cédula que juntamente con la copia respectiva, le entregué al Señor (a): Marcos Poron Guacain. quién de enterado y recibido de conformidad, firma. DOY FE.-

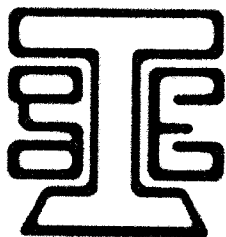
(f) 

NOTIFICADO

(f) 

NOTIFICADOR  
**HUBER ROLANDO GODINEZ VELÁSQUEZ**  
**DELEGADO DEPARTAMENTAL**  
*Registro de Ciudadanos*  
*Sololá, Sololá.-*





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario
1622

59

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SOLOLA\*SAN PABLO LA LAGUNA\*\*

Organización Política FUERZA

Fecha y hora: 18 de marzo de 2019 12:08

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1817813360715	MARCOS PORON QUIACAIN	1817813360715	24/04/74	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1793198170715	DIEGO IXCAYA SOJVEN	1793198170715	15/06/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1608829150715	NICOLAS UJPAN IXCAYA	1608829150715	20/06/54
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1795738880715	ANDRES QUIACAIN XAJIL	1795738880715	26/07/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1974203970715	MIGUEL UJPAN QUIACAIN	1974203970715	07/09/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1813143390715	ERIK GIOVANI IXCAYA SOSA	1813143390715	02/08/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	2735346530715	DEBORA SACACH IXCAYA	2735346530715	27/01/95
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	2190460850715	SEBASTIAN QUIACAIN CHIPIR	2190460850715	09/07/54
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	1949221460715	PABLO YAC QUIACAIN	1949221460715	13/10/82
null					
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE

*[Handwritten signature]*

*[Circular stamp: TRIBUNAL SUPLENTE SOLOLA, REPUBLICA DEPARTAMENTAL DE SOLOS GUATEMALA, C.A.]*

*[Handwritten text: República Departamental de Solos, Registro de Ciudadanos, Soledad]*